

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño Programa Alumbrado Publico	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/07/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/09/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Guildardo Quiroz Salcedo Alex Ricardo Trejo Sánchez	Unidad administrativa: Dirección de Servicios Públicos Metepec, Estado de México. Dirección de Gobierno por Resultados Metepec, Estado de México.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el diseño programático del Programa Alumbrado Público con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo; ➤ La contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado; ➤ Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario, contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin; ➤ La lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario; ➤ La población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificado la población atendida respeto a la población potencial, desglosado por características socioeconómicas y/o niveles geográficos pertinentes; ➤ Las reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios; y ➤ Las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas presupuestarios estatales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia emitidos por la Dirección de Gobierno por Resultados, retomados dela Evaluación de Diseño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Análisis de gabinete y reunión de trabajo con la Dirección de Servicios Públicos del municipio de Metepec, Estado de México.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Modelo de Términos de Referencia de Evaluación del Diseño	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • El Programa de Alumbrado Público atiende una necesidad prioritaria para el desarrollo y calidad de vida de los habitantes del municipio de Metepec. Al respecto, las acciones que implementa se consideran adecuadas para tal fin. Sin embargo, es necesario que cuente con un diagnóstico donde se exploren a detalle las causas y consecuencias del problema, así como a la población o área de enfoque que presenta 	

el problema. Así como documente sus características para evitar confusiones en la planeación y operación del programa (objetivos, poblaciones o áreas de enfoque, características de los bienes y servicios que entrega, criterios de atención de las demandas ciudadanas, entre otros relevantes).

- La MIR del programa aún presenta áreas de oportunidad importantes para constituirse como una herramienta de planeación y monitoreo de los avances, sin embargo, cuenta con las bases necesarias para que esto se logre en el corto plazo.
- El programa contribuye al desarrollo y calidad de vida de los habitantes del municipio, es necesario hacer evidente la vinculación del programa a los objetivos estratégicos del gobierno municipal y estatal.
- Sobre el programa estatal de Modernización de Alumbrado Público, se sugirió generar sinergias con el gobierno estatal con la finalidad de potenciar, a través de este y las acciones del Programa.
- La MIR del programa aún presenta áreas de oportunidad importantes para constituirse como una herramienta de planeación y monitoreo de los avances; sin embargo, cuenta con las bases necesarias para que esto se logre en el corto plazo.
- El programa contribuye al desarrollo y calidad de vida de los habitantes del municipio, es necesario hacer evidente la vinculación del programa a los objetivos estratégicos del gobierno municipal y estatal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y oportunidades:

- El programa atiende una necesidad prioritaria para el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Metepec
- El Programa contribuye, a través de sus componentes, al Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023 y al logro de los objetivos de desarrollo sostenible.
- Derivado de la modificación en la redacción del problema, se debe alinear la redacción del propósito a esta.
- El programa contribuye indirectamente a la meta "Aumentar la generación de energía a partir de fuentes renovables" del pilar Territorial
- El Programa de Modernización del Alumbrado Público del gobierno estatal entrega a los municipios luminarias ahorradoras
- En el árbol de problemas las causas identificadas están desarticuladas del problema que se busca resolver.
- El programa no tiene definida ni cuantificada a su población o área de enfoque, por lo que tampoco cuenta con una estrategia de cobertura
- El procedimiento para el reporte o demanda ciudadana de fallas en la infraestructura de alumbrado público no es clara.
- Las actividades 1.3 y 2.5 reportan información similar a lo reportado en el nivel de componente.
- Los indicadores no se consideran monitoreables ya que sus medios de verificación están debidamente especificados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar el diagnóstico del programa, a partir de la Metodología del Marco Lógico, de tal forma que se identifique el problema público, así como todas sus causas directas y sus consecuencias.
- Definir las poblaciones o áreas de enfoque del programa, su cuantificación y, a partir de ello, valorar la pertinencia de diseñar una estrategia de cobertura
- Especificar en el manual de procedimientos: características del reporte (qué información debe contener) ni el teléfono, página de internet o la ubicación del formato de oficio para hacer la denuncia. También se deben señalar los criterios que la Dirección de Servicios Públicos toma en cuenta para la dictaminación positiva o negativa del reporte (criterios de elegibilidad)

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reestructurar la redacción del propósito de la MIR del Programa de Alumbrado Público de la siguiente forma: El servicio de alumbrado público en el municipio de Metepec funciona de manera adecuada y eficiente. ➤ Generar mecanismos claros de coordinación y colaboración con el gobierno estatal para potenciar las acciones del Programa 02020401 Alumbrado Público, en cuanto a la sustitución de luminarias tradicionales por luminarias ahorradoras. ➤ Eliminar los indicadores de las actividades 1.3 y 2.5 que reportan información similar a lo reportado en el nivel de componente. ➤ Documentar la alineación del Programa Alumbrado Público en las meta e indicadores establecidos en la MIR. ➤ Especificar el nombre de la fuente (ya sea una encuesta, registro administrativo, entre otros), actor, área o dependencia responsable de la información y la ubicación o medios de consulta (página de internet, oficina física, etc.) en todos los indicadores. ➤ Establecer la contribución del Programa Alumbrado Público al Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023. 	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre de los evaluadores: a). Yolanda Trujillo Carrillo b) Arturo Isaín Cisneros Yescas; Waldo Roberto Soberón Alba; María Teresa Ortega Lecona y Alfredo Domínguez Díaz.	
4.2 Cargo: a) Coordinadores de la evaluación. b) Colaboradores.	
4.3 Institución a la que pertenece: Ortega & Trujillo Consultoría S.C.	
4.4 Principales colaboradores: Arturo Isaín Cisneros Yescas; Waldo Roberto Soberón Alba; María Teresa Ortega Lecona y Alfredo Domínguez Díaz.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ytrujillo@estrategiaygobierno.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 11076523 y 55 4367-7510	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Alumbrado Publico	
5.2 Siglas: No tiene	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <u>XX</u> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Servicios Públicos.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Guildardo Quiroz Salcedo Correo electrónico: serviciospublicos@metepec.gob.mx Teléfono:3850270	Unidad administrativa: Dirección de Servicios Públicos.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <u>XXX</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección e Administración del municipio de Metepec, Estado de México.
6.3 Costo total de la evaluación: \$266,800.00 con el Impuesto al Valor Agregado.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.metepec.gob.mx/pagina/documentos/PAE2019_Metepec
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.metepec.gob.mx/pagina/documentos/PAE2019_Metepec

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño al Programa presupuestario 01070101 de Seguridad Pública y del Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/07/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06/09/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Alex Ricardo Trejo Sánchez	Unidad administrativa: Director de Gobierno por Resultados de Metepec, Estado de México.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño cuenta como Objetivo General de evaluar el desempeño del Programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública, y del Subsidio FORTASEG, en eficiencia, eficacia, economía y, transparencia la ejecución, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. ➤ Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. ➤ Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. ➤ Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y emitir recomendaciones pertinentes. ➤ Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. ➤ Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia emitidos por la Dirección de Gobierno por Resultados de Metepec, Estado de México.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: análisis de gabinete y reunión de trabajo con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica del Desempeño 2019 emitidos por la Dirección de Gobierno por Resultados de Metepec, Estado de México	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Cumplimiento de objetivo y metas. <ul style="list-style-type: none"> • El cumplimiento de objetivos y metas fue satisfactorio, de la programación de 4,421 metas entre objetivos de cumplimiento de proyectos, adquisiciones, cursos, evaluaciones, homologación salarial 	

y programa de mejoras de condiciones laborales, se obtuvo un alcance de 4,420 metas, en materia de porcentaje nos arroja un 99.98% de cumplimiento.

Orientación de los recursos

- La orientación de los recursos se centró en 4 Programas con Prioridad Nacional con una inversión autorizada de \$12,576,753.00.
 - Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
 - Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
 - Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
 - Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
 - Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
- En la coparticipación de recursos municipales, se aportó \$2,515,350.60 sumándolos al programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
- Entre los dos Programas de Prioridad Nacional restantes pendientes de inversión fueron:
 - Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
 - Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Evolución de la cobertura de atención.

- En materia de equipamiento los cuerpos policiales ascendieron a una inversión de 4.9 MDP representando por un 39% por ciento, con la adquisición de botas, camisolos, pantalones, gorras, chamarras, escudos, cascos, esposas y linternas.
- En la cobertura de Profesionalización fue alrededor de 4.8 MDP representando un 39% del total del subsidio ministrado, formación policial, evaluaciones de competencias básicas, curso en el sistema de justicia penal y los talleres para los primeros actos de investigación y ciencia forense, además de la aplicación de la homologación salarial y las mejoras de las condiciones laborales para todo el estado de fuerza en la corporación.
- En Control de Confianza se logró atender al 100% de la meta programada de 116 elementos (71 de permanencia y 45 de nuevo ingreso), logrando solo 87 elementos su certificación (65 de permanencia y 22 de nuevo ingreso), esto represento una inversión programada de 1.1 MDP con un costo por elemento policial de \$9,500 pesos, según el tabulador del C3 del Estado de México.

Evolución del ejercicio de los recursos.

- No se presentó ningún contratiempo en la gestión de los recursos y se logró acceder a las dos ministraciones federales convenidas, más la coparticipación municipal, no se presentó subejercicio del recurso, se aplicó en tiempo y forma el cierre del programa, se efectuó los reintegros de saldos y rendimientos financieros correspondientes en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y oportunidades:

- El Programa de Seguridad Pública, tiene su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que le dan seguimiento con sus fichas técnicas. Para FORTASEG cuenta con una MIR a nivel federal, para la observancia y desarrollo Estatal y Municipal.
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presenta una ruta crítica para la correcta ejecución del programa (Concertación, Designación de enlace técnico municipal, Modelos de oficios, Fichas de Verificación, Acta de cierre) y un calendario de trámites que en resumen determina los plazos y requisitos de cumplimiento.
- La cobertura de equipamiento tiene un significativo porcentaje de inversión del 39% equivalente a 4.9 MDP respecto del monto global del FORTASEG otorgado por el municipio.
- El Municipio accedió a dos ministraciones por un monto de 12.5 MPD y de su Coparticipación municipal proporciono un beneficio a su corporación policial por un monto de 2.5 MDP

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y amenazas:

- El Municipio cuenta con dos programas presupuestarios en materia de seguridad pública (01070101 y 01070401), que no se apegan a su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que persigue el FORTASEG, pero los programas municipales presentan proyectos donde no especifica con claridad su monto de inversión de la alineación al FORTASEG.
- El Municipio no contempla una guía interna de apoyo operacional como beneficiario del FORTASEG.
- En el cumplimiento de metas de las Evaluaciones del Desempeño, las Evaluaciones de Competencias Básicas y el Control de Confianza, dependen de los resultados obtenidos de cada elemento policial.
- El municipio debe considerar la apertura de recursos de la bolsa concursables de recursos, por parte del Secretariado Ejecutivo y estar preparado para acceder a ello.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- El personal del municipio de Metepec que opera el subsidio FORTASEG, conoce los objetivos, metas y montos para su ejecución, lineamientos de operación y el contenido del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión que firma para su ejecución.
- El Programa presupuestario 01070101 de Seguridad Pública y FORTASEG 2018, presenta una normatividad sólida y aplicable, lo cual origina una congruencia en su propósito, planeación y seguimiento; respecto a su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es acorde para su desarrollo e incorporación de los objetivos tanto Estatales y Municipales.
- El FORTASEG contiene una normatividad y lineamientos oficiales, que facilita los procesos de operación del programa hacia el municipio, además de permitir una responsabilidad compartida con la designación oficial por parte del municipio de un enlace directo para la operatividad del programa,
- La cobertura del FORTASEG se apegó a los objetivos acordado en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión al FORTASEG 2018.
- La programación establecida en profesionalización, Control de Confianza y equipamiento del personal policial se cumplió en atención de cobertura presentada para los elementos policiales dentro de cada especialización.

- Se detectó que por segundo año consecutivo el municipio aplica un importe inversión solamente para el año 2018 entre los 4.9 MDP y en suma con el año 2017 llegó a los 9.1 MDP, para el subprograma que permite la adquisición de equipamiento se detectó una satisfactoria adquisición de botas, camisolas, pantalones, gorras, chamarras, linternas, además de material y protección antimotines.
- Los recursos del FORTASEG y de su coparticipación, cumplieron con la operación del programa, desde la concertación, la presentación de documentación de ingreso al subsidio, firma del convenio y anexo técnico, apertura de cuentas bancarias, ministraciones, cumplimiento de metas, los reportes trimestrales de avance, hasta el cierre del ejercicio fiscal, para ello la Federación por conducto del citado Secretariado Ejecutivo autorizó una aportación federal de recursos por \$12,576,753.00 pesos, distribuidos en 4 de 6 Programas con Prioridad Nacional, mientras que el municipio en coparticipación aportó un 20 por ciento del monto asignado con un total de \$2,515,350.60 pesos, destinados conforme a la estrategia de aplicación de recursos al Programa de Desarrollo, Profesional y Certificación Policial, para el programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo policial.
- Entre los conceptos de gastos y su meta fijadas encontramos un cumplimiento satisfactorio, sin algún detalle en particular entre las adquisiciones o servicios contratados. El ejercicio de los recursos cumplió con los tiempos establecidos, derivado la especialización y conocimiento de los procesos del FORTASEG 2018

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar un diagnóstico en materia de seguridad pública que identifique la intervención del Programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública subsidio FORTASEG en el municipio.
- Elaborar un diagnóstico de las necesidades de las videocámaras y la operación que se da en el municipio, así como de mantenimiento e inversión gradual de equipo nuevo.
- La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito deberá integrar un expediente que le permita conocer la certificación del desempeño de las adquisiciones realizadas a los artículos y prendas para el elemento policial, adquiridos.
- Se recomienda que se considere a los replicadores municipales para el subprograma de profesionalización a efecto de que se pueda lograr aún mejores resultados. Dichos replicadores podrán realizar preevaluaciones internas a los elementos policiales, que reconozca una debilidad en algún proceso, como en los casos de las competencias de la función policial o la evaluación del desempeño.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre de los evaluadores:

- a). Yolanda Trujillo Carrillo.
- b). Noé Rogelio Hernández Ruiz, Marco Antonio Ruiz García, María Teresa Ortega Lecona y Alfredo Domínguez Díaz

4.2 Cargo:

- a) Coordinadores de la evaluación.
- b) Colaboradores.

4.3 Institución a la que pertenece: Ortega & Trujillo Consultoría S.C.

4.4 Principales colaboradores. Noé Rogelio Hernández Ruiz, Marco Antonio Ruiz García, María Teresa Ortega Lecona y Alfredo Domínguez Díaz	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ytrujillo@estrategiaygobierno.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 11076523 y 55 4367-7510	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa presupuestario 01070101de Seguridad Pública y del Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.	
5.2 Siglas: Programa Seguridad Pública y FORTASEG	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Metepec, Estado de México.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México. Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local XX ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: D. en Derecho Esaú Eduardo Sánchez Sánchez. Correo electrónico: seguridadpublica@metepec.gob.mx Teléfono: 271-2457, ext. 4006	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Metepec, Estado de México.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres XXX 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administrativa del Municipio de Metepec, Estado de México.	
6.3 Costo total de la evaluación: más el Impuesto al Valor Agregado. \$246,600.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.metepec.gob.mx/pagina/documentos/PAE2019_Metepec.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.metepec.gob.mx/pagina/documentos/PAE2019_Metepec.pdf	

